UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución N° 122/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la Firma Helapar S.R.L, para los Servicios de Refrigerio y Decoración Institucional al Rectorado, la Escuela Superior de Educación – Cruce Itakyry, Escuela de Bellas Artes y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 24 de enero de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma mencionada para los Servicios de Refrigerio y Decoración Institucional al Rectorado, la Escuela Superior de Educación – Cruce Itakyry, la Escuela de Bellas Artes y la Escuela de Postgrado y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;

Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", para la adjudicación correspondiente, y;

El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.

Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales

El Rector de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

Art. 1º: Aprobar la adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta Nº 05/2012 Ad Referéndum a la firma: **Helapar S.R.L**, por un monto total de **Gs. 211.562.500** *(Guaraníes doscientos once millones quinientos sesenta y dos mil quinientos)* para los servicios de Refrigerio y Decoración Institucional; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por la empresa, a ser ejecutado en el rubro 280 FF10 Gs. 90.000.000 y 280 FF30 Gs. 60.000.000 por el presupuesto del Rectorado; 280 FF30 Gs. 10.000.000 por el presupuesto de la Escuela de Itakyry; 280 FF10 Gs. 22.562.500 por el presupuesto de la Escuela de Postgrado; 280 FF10 Gs. 9.000.000 y 280 FF30 Gs. 20.000.000 por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Lotes	Descripción	Monto máximo	Monto mínimo
1	Servicios de Refrigerio	56.236.000	28.118.000
2	Servicios de Alquileres	4.326.500	2.163.250
3	Servicios de Decoraciones	72.000.000	36.000.000
4	Agasajos	31.500.000	15.750.000
5	Provisión de Obsequios	47.500.000	23.750.000

Art. 2º: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector